



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Transporte de la Nación, Subsecretaría de Transporte de Río Negro, arbitren las acciones necesarias para que Aerolíneas Argentinas S.A. y su operadora Austral Líneas Aéreas, implementen en algunas de sus frecuencias semanales ya existentes entre Aeroparque Jorge Newbery - San Carlos de Bariloche y viceversa, una escala en la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 10/2015